



## ACTA No. 104

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER ORDINARIA DE CLUBES LIGA DE BOLO DE BOGOTA

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 5:15 p.m. del día jueves 27 de junio de 2024, en las instalaciones de la Liga se dio comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de Clubes, con la asistencia o representación de los siguientes entes y organismos:

#### ***Por parte del IDRD***

Jorge Hernando Rico

#### ***Por parte del Comité Ejecutivo de la Liga:***

Sr. Jorge Enrique Ospina Merchán	- Presidente
Sr. Jaime Alejandro Bonilla	-Tesorero
Sra. Yira Evangelista Perea Henríquez	- Vocal
Sr. Jairo Gómez	- Vocal

#### ***Por parte de Revisoría Fiscal***

Sr. Julio Higuera

#### ***Contador***

Sr. Luis Carlos López

#### ***Directora Ejecutiva***

Sra. Patricia Salguero C.

#### ***Por parte de los Clubes afiliados:***

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| 1. CLUB DEPORTIVO BOLOMUNDO | Sr. Luis Fernando Gamboa- Presidente<br>Sr. German Miranda- Delegado |
| 2. CORTAPALOS BOLO CLUB     | Sra. Patricia Candamil – Presidente                                  |
| 3. CLUB BOWLING CAPITAL     | Sr. Fabio Bernal - Presidente  |
| 4. CLUB ECOPETROL           | Sr. José Guillermo León F – Delegado                                 |

5. CLUB DEPORTIVO FENIX	Sr. Vicente Rueda M -Delegado
6. FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL	Sra. María Elvira Villarraga - Delegado
7. HALCONES BOLO CLUB	Ausente
8. MISHA BOWLING CLUB	Sr. Gustavo Adolfo Sánchez
9. CLUB DEPORTIVO LOS VEINTE	Sr. Iván Ayala. Delegado
10. CLUB DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	Sr. Carlos Hurtado - Delegado
11. CLUB DEPORTIVO TIGRES	Sr. Víctor Reita. Presidente Sra. Miryam Luz Izquierdo. Delegada

La Secretaría confirma la asistencia, comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente, quienes se encuentran debidamente acreditadas y constituyen quórum deliberatorio para sesionar y, por ende, para adoptar decisiones, por lo que se establece que se puede llevar a cabo la reunión

El presidente saluda a los presidentes y delegados de los clubes y procede con la lectura de la resolución de convocatoria.

1. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
2. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
3. Lectura de la aprobación de la comisión verificadora del Acta anterior.
4. Definición sistema de votación.
5. Designación de la Comisión Verificadora del contenido del Acta correspondiente a la presente Asamblea.
6. Informes de gestión del año 2023 y Estados Financieros presentados por el Comité Ejecutivo.
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros.
9. Autorización al representante Legal para actualizar el registro web en el régimen especial ante la DIAN
10. Estudio y aprobación de programas y Presupuesto para el año 2024
11. Elección de miembros de Comité Ejecutivo faltantes
12. Cierre de la Asamblea.

Se somete a aprobación el orden del día y este es aprobado por unanimidad.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

### **1.- LLAMADO A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES.**

Recibidas y verificadas las respectivas credenciales, se confirmó la presencia de los representantes de los siguientes nueve (9) clubes afiliados:

1. Club Deportivo Bolomundo
2. Club Cortapalos Bolo Club
3. Club Bowling Capital
4. Club Ecopetrol
5. Club Fénix
6. Club Fondo de Empleados Universidad Distrital
7. Misha Bowling Club
8. Club Los Veinte
9. Club de Profesores de la Universidad Nacional.
10. Club Deportivo Tigres

De los Diez (10) clubes presentes, todos se encuentran habilitados por estar debidamente acreditados, sus clubes cuentan con reconocimiento deportivo vigente, se encuentran a paz y salvo con la Liga y con derecho a voz y voto, de acuerdo con los estatutos vigentes.

### **2.-VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA ASAMBLEA**

El Presidente considera oportuno informarle a la Asamblea que a la fecha se encuentran afiliados a la Liga un total de once (11) clubes de los cuales 11 tienen su Reconocimiento Deportivo vigente y a paz y salvo con la Liga.

Considerando lo anterior, se hace el llamado uno a uno de los clubes presentes confirmando la presencia de los representantes acreditados de Diez (10) clubes con reconocimiento deportivo vigente, actualizado y a paz y salvo con la Liga. El presidente da por instalada la asamblea.

### **3.- LECTURA DE LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR**

La Sra. Patricia Salguero Directora Ejecutiva de la Liga procede con la lectura de la aprobación de la comisión verificadora del acta anterior.

#### **4.- DEFINICION SISTEMA DE VOTACION**

El Presidente indica el sistema de votación que se aplicará durante la Asamblea es de votación pública. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad, en consecuencia, las votaciones serán públicas.

#### **5.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ASAMBLEA**

El Presidente solicita la colaboración de tres (3) personas para conformar la Comisión Verificadora del Acta No.104, de la presente asamblea; se postula a los señores:

Myriam Luz Izquierdo

José Guillermo León

Luis Fernando Gamboa

Se sometió a consideración de la Asamblea la designación de la comisión verificadora integrada por las personas mencionadas, siendo aprobada por unanimidad; los postulados aceptan su designación.

#### **6.- INFORMES DE GESTIÓN DEL AÑO 2023 Y ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO**

El Presidente hace presentación del informe de gestión correspondiente al año 2023, el cual hace parte integral de la presente acta.

Dentro de los temas que resalta se encuentran la situación legal del escenario Bolera El salitre y las razones que argumenta el IDR para no dar aun inicio a las labores de mantenimiento de l escenario. De igual manera señala que se recibió una comunicación por parte del Instituto en la que se informa que se encuentran en un proceso de legalización de los diferentes espacios y entre ellos está las oficinas de la Liga y para ello se requiere la entrega de las mismas, dicha comunicación ya fue contestada indicando que es del interés de la Liga adelantar los trámites requeridos para obtener el correspondiente permiso de uso de las oficinas. A la fecha se encuentra pendiente una reunión con las directivas de la subdirección de parques para mirar los avances y posibles soluciones a la intervención de mantenimiento del escenario.

Una vez el Presidente concluye con la presentación del informe de gestión le concede la palabra al Sr Luis Carlos López, contador de la Liga, para que realice la exposición de los estados financieros, detallando cada una de las cuentas que lo conforman. Con lo cual procede a efectuar lectura de su correspondiente informe el cual hace parte integral de la presente acta.

## **7.- INFORME DE LA REVISORIA FISCAL**

Teniendo en cuenta que el dictamen del revisor fiscal es de conocimiento para todos, los asistentes se declaran enterados de su contenido. El revisor fiscal hace lectura de las conclusiones correspondientes al respectivo informe, el cual hace parte integral de la presente acta.

## **8.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se somete a aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2023 que fueron presentados. Se procede con el llamado de cada uno de los clubes presentes con Diez (10) votos a favor: Club Bolomundo, Club Cortapalos, Club Bowling Capital, Club Ecopetrol, Club Fénix, Club Fondo de empleados universidad Distrital, Misha Bolwing Club, Club Los veinte, Club de Profesores Universidad Nacional- Búhos, Club Deportivo Tigres.

Quedan así aprobados por unanimidad los estados financieros correspondientes al año 2023.

## **9.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO WEB EN EL RÉGIMEN ESPECIAL ANTE LA DIAN**

La Liga ha mantenido su condición de entidad sin ánimo de lucro durante los últimos años y tramitará la solicitud correspondiente para el presente año, ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales.

Para esto, es necesario dar cumplimiento al decreto 2150 de 2017, por el cual se implementan los requisitos, condiciones y suministro de información que permitan transparentar las operaciones y gestión que desarrollan los administradores y órganos de dirección, así como el debido uso de los recursos, las donaciones y la destinación de los excedentes que se obtienen en la ejecución del objeto social y las actividades meritorias que se han comprometido desarrollar, se solicitan las siguientes autorizaciones

Con el objeto de tramitar ante la DIAN la referida actualización por parte de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, se solicita a los miembros de esta asamblea que se autorice al señor **JORGE ENRIQUE OSPINA MERCHAN**, identificado con C.C. 79.506.345, en su calidad de Representante Legal de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA identificada con NIT 860.066.173-1 A TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACION EN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA LA VIGENCIA AÑO 2024.

Los miembros de la asamblea aprueban autorizar al representante legal para tramitar ante la DIAN la Actualización al régimen tributario especial para la vigencia AÑO 2024 así:

No.	CLUB	PRESIDENTE O DELEGADO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
1	Club Bolomundo	Luis Fernando Gamboa	X	
2	Club Deportivo Bowling Capital	Fabio Bernal	X	
3	Cortapalos Bolo Club	Patricia Candamil	X	
4	Club Ecopetrol	José Guillermo León	X	
5	Club Deportivo Fénix	Vicente Rueda	X	
6	Club Fondo de Empleados Universidad Distrital	María Elvira Villarraga	X	
7	Misha Bowling Club Bogotá	Gustavo Sánchez	X	
8	Club deportivo Los Veinte	Iván Ayala	X	
9	Club Profesores de la Universidad Nacional	Carlos Hurtado	X	
10	Club Deportivo Tigres	Víctor Reita	X	

Una vez efectuada la votación, el 100% de los asambleístas aprueba dicha autorización.

### **APROBACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2023**

Se ratifica por unanimidad que la LIGA DE BOLO DE BOGOTA no puede distribuir las utilidades o excedentes que generen, los cuales deben ser utilizados para el desarrollo del objeto social.

Para el presente año, dados los resultados del ejercicio financiero con corte a 31 de diciembre de 2023, Se ratifica por unanimidad que la LIGA DE BOLO DE BOGOTA no puede distribuir las utilidades o excedentes que generen, los cuales deben ser utilizados para el desarrollo del objeto social.

Se ratifica por la totalidad de de los representantes de los clubes con (10) votos a favor que los excedentes generados en el año 2023, por la suma de \$ 22.235.313 (Veintidós Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos trece pesos moneda corriente), sean destinados para cubrir la deuda acumulada que tiene la liga.

### **✓ ACTIVIDAD MERITORIA**

Por decisión unánime se decide aprobar la actividad meritoria que desarrolla la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, que corresponde al objeto social que hace procedente su permanencia en el Régimen Tributario Especial, por ser actividades de interés general y con acceso la comunidad contempladas en el art 359 del E.T. así:

**Artículo 5°** “El objeto social de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA es planear, fomentar, masificar, dirigir, controlar, patrocinar, desarrollar, tecnificar y organizar la práctica del deporte del Bolo en sus diferentes modalidades e impulsar programas de interés público y social.

De igual manera es preciso aprobar el objeto social o actividad meritoria teniendo en cuenta la Ley 181 de 1995 por ser un ente que permite desarrollar las siguientes actividades.

Formativo porque la Liga, contribuye al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo a través de los programas de escuela de formación y perfeccionamiento deportivo.

A nivel comunitario: Vela por el aprovechamiento del deporte del bolo con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad.

Asociado: Tienen un carácter privado a través de una organización jerárquica donde existe la Liga y sus clubes deportivos afiliados, que propende por el desarrollo de actividades y programas del deporte del bolo a nivel competitivo local y nacional.

Competitivo porque realiza torneos y eventos cuyo principal objetivo es lograr un nivel técnico calificado y su organización y manejo están a cargo de la Liga.

De alto rendimiento: Desarrolla procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las condiciones y cualidades físicas y técnicas de los deportistas.

### ***DISTRIBUCIÓN O REEMBOLSO DE APORTES O EXCEDENTES***

#### **DISTRIBUCIÓN O REEMBOLSO DE APORTES O EXCEDENTES**

Por decisión unánime del 100% de los asambleístas se decide precisar que de conformidad con el artículo 70 de los estatutos que la LIGA DE BOLO DE BOGOTA NO REALIZA DISTRIBUCION O REEMBOLSO DE APORTES O EXCEDENTES entre sus asociados, tal como lo enuncian los estatutos de la Liga en su artículo 70. INDIVISIBILIDAD DE LOS BIENES. Los bienes de la Liga son indivisibles y a ninguno de sus miembros o afiliados le asiste el derecho particular, parcial o total sobre los mismos.

PARAGRAFO: El destino de los fondos de la Liga, será solo para el desarrollo del Objeto social y sus actividades meritorias, en ningún caso para repartir utilidades o excedentes.

De igual forma se ratifica que para el año 2023:

**Conformación del Órgano de Administración – Comité Ejecutivo, cuyos integrantes ejercen sus funciones ad-honorem**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
1	Jorge Enrique Ospina Merchán	79.506.345
2	Manuel Hernando Otálora Ortiz	80.031.237
3	Jaime Alejandro Bonilla Rubio	79.356.898
4	Jairo Gómez Contreras	17.091.675
5	Evangelista Yira Perea Enriques	41.681.914

**Órgano de Control – Revisor Fiscal Principal y Suplente son:**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
1	Julio Alberto Higuera Pachón	19.332.925
2	Astrid Bibiana Amaya Pérez	1.019.116.093

**Conformación del Órgano de disciplina – Tribunal Deportivo, cuyos integrantes ejercen sus funciones ad-honorem:**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
1	Fernando Triana Ayala	19.146.169
2	Juan Carlos Sanabria Cárdenas	80.412.573
3	Fabio Aristizabal Hoyos	17.127.221

**Dirección Ejecutiva:**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
1	Patricia Salguero C.	52.368.298

Durante el año 2023 la Liga de Bolo de Bogotá realizó pagos por valor de \$ 28.281.000 (Veintiocho Millones Doscientos Ochenta y Un Pesos moneda corriente) a la directora ejecutiva.

Como ente asesor la Liga de Bolo de Bogotá cuenta con la Comisión Técnica, cuyos integrantes ejercen sus funciones ad-honorem

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION
1	María Teresa Sachse C.	41.598.421
2	William Leonardo Sánchez	1.032.376.461
3	Franchesco Tradardi	1.145.931.295

## **10.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024**

El Sr. Luis Fernando Gamboa propone a los assembleístas que dada las condiciones financieras presentadas y que ya ha transcurrido unos meses, es necesario hacer unos ajustes y presentar el mismo con la respectiva financiación que se requiere.

Se sugiere que se nombre una comisión para que revise y se presente el presupuesto nuevamente para su aprobación

Se somete a votación la propuesta y esta es aprobada por unanimidad.

## **11.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ EJECUTIVO FALTANTES**

El Presidente indica que, se han presentado la renuncia de tres miembros de comité dos de ellos nombrados por asamblea siendo los señores: Manuel Otálora y Jairo Gómez y el otro quien fuera nombrado por el comité Sr Jaime Bonilla. De igual Manera el Sr. Jorge Ospina coloca a consideración de los assembleístas su cargo presentando la correspondiente renuncia.

De igual manera el presidente informa que el Sr Julio Higuera, revisor fiscal quien presenta su renuncia al cargo por estar interesado en formar parte del comité de otra Liga, situación que le genera incompatibilidad.

Ante la renuncia de los miembros de Comité, se debe hacer la elección de todos los miembros del comité para terminar período. Para la elección se postulará uno a uno cada una de las vacantes disponibles. Para suplir el cargo de revisor fiscal se convocará a una nueva asamblea con el fin de efectuar el nuevo nombramiento.

El Club Fénix postula al Sr. Jorge Ospina

Para la primera vacante se postulan los siguientes nombres:

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Jorge Enrique Ospina Merchán	10	Bolomundo, Bowling Capital, Cortapalos, Ecopetrol, Fénix, Feud, Misha, Los veinte, Profesores Universidad Nacional Tigres

Para la primera vacante queda elegido por unanimidad el Sr. Jorge Enrique Ospina Merchán

El Presidente procede con la apertura de las postulaciones para el segundo cargo vacante

El Club Profesores Universidad Nacional - Búhos postula a la Sra. Evangelista Yira Perea Enriques

Para la segunda vacante se postulan el siguiente nombre

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Evangelista Yira Perea Enriques	10	Bolomundo, Bowling Capital, Cortapalos, Ecopetrol, Fénix, Feud, Misha, Los veinte, Profesores Universidad Nacional Tigres.

Para la segunda vacante queda elegida la Sra. Evangelista Yira Perea Enriques

El Presidente procede con la apertura de las postulaciones para el tercer cargo vacante

El Club Cortapalos postula al Sr. Jorge Bernal

El Club Misha postula a la Sra. Sandra Montealegre.

El Club Ecopetrol postula al Sr. José Guillermo León

El Club Tigres postula al Sr. Luis Eduardo Caicedo

El Club Bowling Capital postula al Sr. Luis Camilo Rueda

Para la tercera vacante se postulan los siguientes nombres:

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Jorge Eliecer Bernal Mejía	3	Bolomundo, Cortapalos, Los Veinte
Sandra Montealegre.	2	Fénix y Búhos
José Guillermo León	0	
Luis Eduardo Caicedo	3	Feud , Misha y Tigres
Luis Camilo Rueda	2	Bowling Capital y Ecopetrol

Se presenta un empate entre los señores Jorge Bernal y Luis Eduardo Caicedo, para ello se requiere de una nueva votación

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Jorge Eliecer Bernal Mejía	3	Bolomundo, Cortapalos, Los Veinte
Luis Eduardo Caicedo	7	Bowling Capital y Ecopetrol, Fénix, Feud, Misha, Búhos y Tigres.

Para la tercera vacante queda elegido el Sr. Luis Eduardo Caicedo

Para la cuarta vacante se postulan los siguientes nombres

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Jorge Eliecer Bernal Mejía	3	Cortapalos, Los Veinte, Tigres
Sandra Montealegre.	3	Bolomundo , Fénix, Búhos
José Guillermo León	2	Ecopetrol, Feud
Luis Camilo Rueda	2	Bowling Capital y Misha,

Se presenta un empate entre los señores Jorge Bernal y Sandra Montealegre, para ello se requiere de una nueva votación

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Jorge Eliecer Bernal Mejía	4	Bolomundo, Cortapalos, Los Veinte, Tigres
Sandra Yinet Montealegre.	5	Bowling, Ecopetrol , Fénix, Misha, Búhos
Voto en Blanco	1	Feud

Para la cuarta vacante queda elegida la Sra. Sandra Yinet Montealegre.

Para la Quinta vacante se postulan los siguientes nombres

<b>POSTULADOS</b>	<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>CLUBES</b>
Jorge Eliecer Bernal Mejía	6	Bolomundo, Cortapalos, Fénix, Los Veinte, Búhos y Tigres
José Guillermo León	1	Feud
Luis Camilo Rueda	3	Bowling Capital, Ecopetrol y Misha,

Para la Quinta vacante queda elegido el Sr. Jorge Eliecer Bernal Mejía

El nuevo comité elegido para terminar periodo quedó integrado así:

1. Jorge Enrique Ospina Merchán
2. Evangelista Yira Perea Enriques
3. Luis Eduardo Caicedo
4. Sandra Yinet Montealegre
5. Jorge Eliecer Bernal Mejía

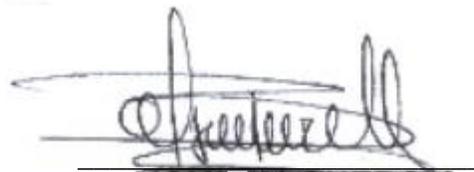
## **12.- CIERRE DE LA ASAMBLEA**

El presidente agradece la asistencia y participación de los delegados en la presente asamblea.

Siendo las 8:15 pm del día 27 del mes de junio del año 2024, habiéndose agotado el orden del día el Presidente da por terminado el orden del día y levanta la sesión.



**JORGE ENRIQUE OSPINA MERCHAN**  
**PRESIDENTE**



**PATRICIA SALGUERO CABALLERO**  
**SECRETARIA**